



CARGO ESTRUCTURAL	CLASIFICACIÓN
ESPECIALISTA 1 ³⁹	SP - ES
NATURALEZA DE LA CLASE	
Coordinar o ejecutar las actividades funcionales de competencia del Órgano o Unidad Orgánica a la cual se encuentra asignado.	
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL	
<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar y ejecutar la tramitación de las denuncias y apelaciones de carácter complejo interpuestas por los consumidores a la Comisión de Protección de Consumidor Lima Norte que le sean asignadas, a fin de atender los requerimientos y que se cumplan las formalidades exigidas legalmente.2. Elaborar y revisar los proyectos de resoluciones, informes técnicos, oficios, cartas, entre otros, en el marco de las investigaciones, con la finalidad de verificar que los referidos documentos tengan elementos de juicio y permitan sustentar sus pronunciamientos en la conclusión de los casos.3. Participar en la formulación de estrategias de obtención y análisis de la información relevante, a fin de tramitar los procedimientos, investigaciones preliminares, vigilancia de los mercados u otros, de acuerdo con las facultades legalmente establecidas.4. Investigar temas jurídicos vinculados a las materias de la Comisión de Protección de Consumidor Lima Norte, a fin de contribuir en el sustento de los pronunciamientos emitidos por la Comisión.5. Elaborar indicadores de gestión y control interno, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos por ley y coadyuvar en la toma de decisiones.6. Coordinar, ejecutar y participar en las audiencias de conciliación, a fin de obtener una solución a los conflictos generados entre consumidores y proveedores en el plazo establecido por la Comisión.7. Supervisar y atender las consultas realizadas por los usuarios mediante los diversos canales de comunicación dispuestos por la entidad, con la finalidad de brindar información sobre el estado de los procedimientos asignados.8. Cumplir otras actividades que le asignen, dentro del ámbito de su competencia.	
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL	
<ol style="list-style-type: none">a) Título profesional en Derecho.b) Programa de especialización o Diplomado en Derecho Administrativo o Derecho Civil o Derecho de la Competencia o Derecho de Protección al Consumidor o afines.c) Experiencia general de Tres (3) añosd) Experiencia específica asociada a la función o materia: Dos (2) añose) Conocimientos de Ofimática (Procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) a nivel básico.	

³⁹ Esta ficha de información corresponde al cargo estructural de Especialista 1 en la Comisión de Protección al Consumidor, el cual se encuentra con el código CAP N° 242 en la Resolución N° 00119-2023-ORH que aprueba la última actualización del CAP-P, para el año fiscal 2023.